



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL
SEGÚN RESOLUCIÓN N° 02219 DEL 30 DE AGOSTO DE 2018, MODIFICADO MEDIANTE
RESOLUCIÓN N° 02858 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024
SECRETARÍA EDUCACIÓN MUNICIPAL.
DANE: 154001000010 NIT: 890.501.113-3



CONVOCATORIA DE OFERENTES PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
AÑO LECTIVO 2024

CONSIDERACIONES GENERALES

OBJETO: ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA SEDE ESCUELA URBANA PILOTO N° 17 REPÚBLICA DE VENEZUELA Y MEJORAMIENTO DE AULAS DE CLASE BLOQUES A, B Y C, MEDIANTE LA REPOSICIÓN DE LA ACOMETIDA ELÉCTRICA DE DISTRIBUCIÓN DE POTENCIA, LA REPOSICIÓN DE LÁMPARAS, TOMACORRIENTES E INTERRUPTORES Y DE CIELO RASOS, COMO ESTRATEGIA QUE PERMITA EL NORMAL FLUJO DE CORRIENTE, LA REDUCCIÓN DE RIESGOS ELÉCTRICOS Y DE LOS ALTOS NIVELES DE TEMPERATURA REGISTRADOS EN LOS AMBIENTES EDUCATIVOS Y PARA LA ENSEÑANZA EN EL NIVEL PREESCOLAR Y BÁSICA PRIMARIA, PREVENCIÓN DEL RIESGO ESCOLAR, 2024.

FECHA DE APERTURA: **DIA:** 20 **MES:** 09 **AÑO:** 2024 **HORA** 7:00 Am

FECHA DE CIERRE: **DIA:** 27 **MES:** 09 **AÑO:** 2024 **HORA** 4:00 Pm

VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: \$ 25.980.000

GENERALIDADES QUE DEBE CONTENER LA OFERTA:

1. Carta de presentación de la propuesta
 2. Aportar propuesta económica la cual deberá indicar:
 - a. Valor de la oferta.
 - b. Forma de pago contra entrega. (No se permite el giro de anticipos)
 - c. Plazo: Cinco (5) días.
- Nota:** La propuesta debe estar firmada por el oferente (No subsanable)
3. Aportar Fotocopia del documento de identidad
 4. Aportar Fotocopia del RUT y/o Certificado de Existencia y Representación legal con fecha de expedición no superior a 60 días.
 5. Aportar certificado de antecedentes: Contraloría, Procuraduría, Policía y Medidas Correctivas.
 6. Aportar formato firmado con autorización a la Institución Educativa para la revisión de antecedentes y medidas correctivas.

7. Causales de rechazo de propuestas: La Institución Educativa establecerá los parámetros y especificaciones técnicas a tener en cuenta por los oferentes, para ello deberán realizar el análisis detallado al cuadro de actividades y cantidades suministrado por la misma entidad, el cual debe ser diligenciado guardando de forma estricta el orden y por ningún motivo se podrá alterar, salvo el caso de imprevistos acontecidos en el transcurso de la ejecución de las actividades objeto del contrato y previa intervención del responsable de la supervisión delegado por la Institución Educativa; por tanto, aquellos documentos que hagan parte de las especificaciones técnicas y que no sean aportados a la propuesta, será causal de rechazo de la misma las siguientes:

1. Cotizar por un valor superior al presupuesto convocado
2. Incumplir con lo indicado en la parte de especificaciones técnicas de los bienes o servicios solicitados.
3. Entregar la propuesta en día, hora y lugar diferente al señalado en el cronograma.
4. No establecer valor económico en su propuesta.
5. No aportar aquellos documentos que sean necesarios para los factores de evaluación.
6. Cuando existan varias propuestas presentadas por la misma persona, natural o Jurídica.
7. Estar inhabilitado para contratar con entidades públicas (Certificación: Contraloría, procuraduría, antecedentes judiciales, medidas correctivas y el de inhabilitaciones de delitos sexuales que descargará la institución en el momento de la evaluación).
8. Todas aquellas otras causales indicadas en la convocatoria.

Nota: El literal **a** del numeral **2**, por ser necesario para la evaluación de la propuesta no será subsanable, ni por su falta de presentación, ni en su contenido.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO
 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL
 SEGÚN RESOLUCIÓN N° 02219 DEL 30 DE AGOSTO DE 2018, MODIFICADO MEDIANTE
 RESOLUCIÓN N° 02858 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024
 SECRETARÍA EDUCACIÓN MUNICIPAL.
 DANE: 154001000010 NIT: 890.501.113-3



8. Proceso para Legalización:

Para que el contrato se entienda legalizado y por consiguiente pueda empezar a ejecutarse el contratista seleccionado tendrá tres (03) días como plazo contados a partir de la adjudicación, y deberá cumplir con los siguientes requisitos dependiendo de si es persona natural o jurídica.

- a. Constituir las pólizas que se establezcan en el contrato como prenda de garantía para el fiel cumplimiento del objeto contratado.
- b. Firma de las partes.
- c. Todos los gastos que demande la legalización del contrato corren por cuenta del Contratista.

9. Proceso para el Cierre y Liquidación del Contrato:

- a. Pago de aportes al sistema de Pensiones, Salud y ARL (Si es persona natural deberá efectuar el pago a nombre propio según la actividad a contratar y si es persona jurídica deberá adjuntar la planilla de pago como empleador). De otra parte, no se aceptará la certificación como beneficiario del SISBEN.
- b. Para la liquidación del contrato el contratista deberá aportar el % establecido por estampillas así:
 - Estampilla Pro-hospital Departamental 2%
 - Estampilla Pro-desarrollo Científico 1 %
 - Estampilla Adulto Mayor 2%
 - Tasa Pro-deporte y Recreación 2% se descuenta en el momento del pago de retenciones en la fuente y reteica de acuerdo al objeto del contrato.
- c. No se efectuarán pagos en efectivo, ni con cheques. Tampoco se permite el giro de anticipos por sugerencia de los entes de control. La Institución hará la transferencia o giro electrónico desde la cuenta maestra a la cuenta registrada por el contratista en el momento de la firma del contrato. Tampoco se podrá girar a terceros, tan solo al primer beneficiario previo descuento de los impuestos de Ley según (Persona Natural o Jurídica).

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/PARCIAL
1	REDISTRIBUCIÓN DE CARGAS ELÉCTRICAS, BALANCEO POR FASES SISTEMA TRIFÁSICO TETRAFILAR POR BLOQUES (A, B Y C), SEÑALIZACIÓN DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS EN TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA.	BLOQUE	3,0		
2	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA INTERNA Y TABLERO TRIFÁSICO TETRAFILAR DE 24 CCTOS PARA BLOQUE B, INCLUYE BREAKER TOTALIZADOR 3*40 AMP, LINEAS DE DISTRIBUCIÓN INTERNA (DISTANCIA 30 ML), LINEA TIERRA EN CABLE N° 8, TUBERÍA EMT 1", ALAMBRE N° 8 THW AWG POR FASE (3) Y NEUTRO (1), APLICA NORMA TÉCNICA RETIE (FASES: COLORES AMARILLO, AZUL, ROJO; NEUTRO: BLANCO; TIERRA: VERDE), NTC 2050, INCLUYE REGATAS, RESANE, CAJAS DE PASO, ACCESORIOS, CURVAS EMT, UNIONES EMT, TERMINALES EMT, GRAPAS O ABRAZADERAS, CHAZOS, TORNILLOS Y HERRAMIENTA MENOR.	UND	1,0		



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO**
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL
SEGÚN RESOLUCIÓN N° 02219 DEL 30 DE AGOSTO DE 2018, MODIFICADO MEDIANTE
RESOLUCIÓN N° 02858 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024
SECRETARÍA EDUCACIÓN MUNICIPAL.



DANE: 154001000010 NIT: 890.501.113-3

3	<p>REPOSICIÓN DE PUNTOS ELÉCTRICOS PARA LÁMPARAS, TOMACORRIENTES E INTERRUPTORES POR AULA DE CLASE PARA EL BLOQUE A ASÍ: SEGUNDO PISO AULA 5 (6 LAMPARAS, 5 TOMACORRIENTES DOBLES MONOFÁSICOS, INTERRUPTOR DOBLE S2); AULA 4 (6 LAMPARAS, 5 TOMACORRIENTES DOBLES MONOFÁSICOS, INTERRUPTOR DOBLE S2); BLOQUE A: PRIMER PISO AULA 3 (6 LAMPARAS, 5 TOMACORRIENTES DOBLES, MONOFÁSICOS, INTERRUPTOR DOBLE S2); AULA 2 (6 LAMPARAS, 5 TOMACORRIENTES DOBLES, MONOFÁSICOS, INTERRUPTOR DOBLE S2); AULA 1 (6 LAMPARAS, 5 TOMACORRIENTES DOBLES, MONOFÁSICOS, INTERRUPTOR DOBLE S2). INCLUYE ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS: TUBERÍA CONDUIT PVC 1/2", CURVAS CONDUIT 1/2". TERMINALES CONDUIT 1/2", CAJAS 4*2, ALAMBRE CU THW N° 12 PARA TOMAS; ALAMBRE CU N° 14 PARA LÁMPARAS; TUBERÍA EMT 1/2", UNIONES EMT 1/2", CURVAS EMT 1/2"; TERMINALES EMT 1/2", GRAPAS O ABRAZADERAS 1/2", CHAZOS, TORNILLOS, CINTA AISLANTE POR COLORES, TOMACORRIENTES MONOFÁSICOS CON POLO A TIERRA, INTERRUPTOR DOBLE, INSTALACIÓN DE LAS LÁMPARAS HERMÉTICAS, HERRAMIENTA MENOR, ANDAMIOS, TABLONES, ARNES, ESLINGA Y LINEA VIDA - MANO DE OBRA.</p> <p>NOTA: LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA APORTARÁ LAS 30 LÁMPARAS HERMÉTICAS TIPO LED.</p>	AULA	5,0		
4	<p>REPOSICIÓN DE PUNTOS ELÉCTRICOS PARA LÁMPARAS, TOMACORRIENTES E INTERRUPTORES POR AULA DE CLASE PARA EL BLOQUE C ASÍ: TERCER PISO AULA 12 (9 LAMPARAS, 5 TOMACORRIENTES DOBLES MONOFÁSICOS, INTERRUPTOR TRIPLE S3); AULA 13 (9 LAMPARAS, 5 TOMACORRIENTES DOBLES MONOFÁSICOS, INTERRUPTOR TRIPLE S3); AULA 14 (9 LAMPARAS, 5 TOMACORRIENTES DOBLES, MONOFÁSICOS, INTERRUPTOR TRIPLE S3). INCLUYE ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS: TUBERÍA CONDUIT PVC 1/2", CURVAS CONDUIT 1/2". TERMINALES CONDUIT 1/2", CAJAS 4*2, ALAMBRE CU THW N° 12 PARA TOMAS; ALAMBRE CU N° 14 PARA LÁMPARAS; TUBERÍA EMT 1/2", UNIONES EMT 1/2", CURVAS EMT 1/2"; TERMINALES EMT 1/2", GRAPAS O ABRAZADERAS 1/2", CHAZOS, TORNILLOS, CINTA AISLANTE POR COLORES, TOMACORRIENTES MONOFÁSICOS CON POLO A TIERRA, INTERRUPTOR TRIPLE, INSTALACIÓN DE LAS LÁMPARAS HERMÉTICAS, HERRAMIENTA MENOR, ANDAMIOS, TABLONES, ARNES, ESLINGA Y LINEA VIDA - MANO DE OBRA.</p> <p>NOTA: LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA APORTARÁ LAS 27 LÁMPARAS HERMÉTICAS TIPO LED.</p>	AULA	3,0		



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL
SEGÚN RESOLUCIÓN N° 02219 DEL 30 DE AGOSTO DE 2018, MODIFICADO MEDIANTE
RESOLUCIÓN N° 02858 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024
SECRETARÍA EDUCACIÓN MUNICIPAL.



DANE: 154001000010 NIT: 890.501.113-3

5	DESMONTE E INSTALACIÓN DE LAMPARAS PARA AULAS ASÍ: BLOQUE C. SEGÚNDO PISO AULA 11 (9 LÁMPARAS E INTERRUPTOR TRIPLE S3); AULA 10 (9 LÁMPARAS E INTERRUPTOR TRIPLE S3); AULA 9 (4 LÁMPARAS E INTERRUPTOR TRIPLE S3). INCLUYE: HERRAMIENTA MENOR, ANDAMIOS, TABLONES, ARNES, ESLINGA Y LINEA VIDA - MANO DE OBRA. NOTA: LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA APORTARÁ LAS 22 LÁMPARAS HERMÉTICAS TIPO LED Y LOS 3 INTERRUPTORES TRIPLES.	LÁMPARAS	22,0		
6	DESMONTE DE CIELO RASO EN ICOPOR, DETERIORADO Y COLAPSADO DE LAS AULAS ASÍ: BLOQUE A SEGÚNDO PISO: A4 Y A5; BLOQUE A: PRIMER PISO A3; BLOQUE B: SALA DE MAESTROS; BLOQUE C: TERCER PISO: A12, A13, A14.	M2	349,0		
7	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA Y CIELO RASO EN PVC PARA SEIS (6) AULAS DE CLASE Y (1) SALA DE MAESTROS ASÍ: BLOQUE A SEGÚNDO PISO: A4 Y A5; BLOQUE A: PRIMER PISO A3; BLOQUE B: SALA DE MAESTROS; BLOQUE C: TERCER PISO: A12, A13, A14 Y TRAMO DE PASILLO. (INCLUYE ANGULO 1" CAL 26 - 2,44 ML, VIGUETA 1 1/2" * 3/4" CAL 40 - 2,44 ML, OMEGA 2,44ML CAL 40, TORNILLOS PARA ESTRUCTURA 7*7/16" PUNTA AGUDA, TORNILLOS 8*1/2" PUNTA FINA PARA LÁMINA PVC, CLAVO DE ACERO VERTICAL 1", LÁMINA PVC COLOR BLANCO MADERA 0,30 * 9MM, PERFIL H UNIÓN BLANCO 5,95 ML* 9MM, PERFIL CORNISA UNIÓN BLANCO 5,95 ML* 9MM, SILICONA, ADEMÁS DE LA INSTALACIÓN DE 2 TAPAS PARA INSPECCIÓN DE 0,30 ML * 0,30 ML POR CADA ESPACIO ADECUADO, TAMBIÉN ANDAMIOS, TABLONES, ARNES, SLINGAS, HERRAMIENTA MENOR). NOTA: SE REUTILIZARÁ EL ICOPOR COMO AISLANTE TÉRMICO, EL CUAL SE COLOCARÁ SOBRE LA SUPERFICIE DEL PVC.	M2	349,0		
8	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE REFLECTORES LUZ LED DE 200W, 110V ASÍ: CANCHA MULTIFUNCIONAL (6 UND), CARACTERÍSTICAS: COLOR DE LA LUZ BLANCO FRIO, APRUEBA DE AGUA, TIPO DE INSTALACIÓN MONTABLE. INCLUYE: MATERIALES Y MANO DE OBRA, ANDAMIOS, TABLONES, HERRAMIENTA MENOR, ARNES Y SLINGAS.	UND	6,0		
9	REPARACIÓN CERCA ELÉCTRICA DE SEGURIDAD SEDE ESCUELA URBANA PILOTO N° 17 REPÚBLICA DE VENEZUELA QUE INCLUYE: LÓGICA IMPULSOR DE 1.5 JULIOS (1 UND); AISLADOR TIPO PERA (25 UND); ALAMBRE GALVANIZADO #12 (2,5 KG); SOPORTE DE PERA BASTÓN (10 UND); MANO DE OBRA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA.	UND	1,0		
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO SEDE ESCUELA URBANA PILOTO N° 17 REPÚBLICA DE VENEZUELA					25.980.000

El plazo para la ejecución del contrato es de veinte (20) días, año 2024


Jorge Iván Osorio Rector
Rector